



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196GYR047-E54-2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS GRUPO 020 VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, ANTITOXINAS Y FABOTERÁPICOS, PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2018"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, EN EL PISO 8 DEL EDIFICIO UBICADO EN CALLE DURANGO 291, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INDICADA AL RUBRO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), 38 DE SU REGLAMENTO, ASI COMO LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 3.8, 4 Y 5 DE LA CONVOCATORIA.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA LIC. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, SERVIDORA PÚBLICA QUE DE ACUERDO CON EL NUMERAL 5.3.8 INCISO a) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ESTA FACULTADA PARA PRESIDIR EL PRESENTE EVENTO.

QUIEN PRESIDE EL ACTO INFORMA QUE EL PRESENTE, ESTÁ SIENDO VIDEOGRABADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 6 y 8 DE LA SECCIÓN II DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DOF EL 20 DE AGOSTO DE 2015; Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE FEBRERO DE 2017.

ASIMISMO SE ENCUENTRA PRESENTE EL C.P.C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA, QUIEN FUE DESIGNADO COMO TESTIGO SOCIAL POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

A CONTINUACIÓN SE EMITE EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO.

POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, ESTA ACTA SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, AL CONCLUIR ESTE ACTO Y SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, ASIMISMO SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES COPIA DE ESTA ACTA EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN EL 4º PISO DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MÉXICO, Y SE FIJARA UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN UBICADO EN EL MISMO DOMICILIO POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 DÉCIMO PÁRRAFO DE LA LEY, EN ESTE ACTO NO SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE OBSERVADORES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY SE EMITE A CONTINUACIÓN EL:

FALLO

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHAN POR NO CUMPLIR CON LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.

I.1 RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHAN POR NO CUMPLIR LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.

PARTIDA	CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
10	020 000 3847 00 00	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	BIRMEX (3847, 90972 SSA) SANOFI-AVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SE DESECHAN DEL LICITANTE LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 10 CLAVE 020 000 3847 00 00, 11 CLAVE 080 074 1977 00 01 Y 12 CLAVE 020 000 3822 02 02 EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE:
11	080 074 1977 00 01		(1977, 1661R98 SSA) SANOFI-AVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DE LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE EN CITA COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN, SE DESPRENDE QUE ESTA FUE REMITIDA A TRAVÉS DEL SISTEMA Compranet, SIN EMBARGO NO FUE FIRMADA CON LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SAT, COMO SE SOLICITÓ EN EL NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA QUE SEÑALA: "4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través del sistema Compranet, su proposición técnica y económica firmada con la firma electrónica avanzada que emite el SAT. La falta de firma electrónica en la proposición técnica y económica será motivo de desechamiento, pues afecta la solvencia de la misma." Y SE DEMUESTRA CON LAS PANTALLAS DEL SISTEMA.
12	020 000 3822 02 02		(3822, 478M96 SSA)	

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



PARTIDA	CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
10	020 000 3847 00 00	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	INSTITUTO BIOCLON S.A. DE C.V. (3847, 82731 SSA)	<p> POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LAASSP; ASÍ COMO AL NUMERAL 4.4 INCISO r) DE LA CONVOCATORIA QUE A LA LETRA SEÑALA: "Se desearán las proposiciones que no estén firmadas electrónicamente con la firma electrónica que emite el SAT." </p> <p> SE DESECHA LA PARTIDA 10 CLAVE 020 000 3847 00 00 </p> <p> EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: </p> <p> DE LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE EN CITA COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN, SE DESPRENDE QUE ESTA FUE REMITIDA A TRAVÉS DEL SISTEMA Compranet, SIN EMBARGO NO FUE FIRMADA CON LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SAT, COMO SE SOLICITÓ EN EL NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA QUE SEÑALA: "4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través del sistema Compranet, su proposición técnica y económica firmada con la firma electrónica avanzada que emite el SAT. La falta de firma electrónica en la proposición técnica y económica será motivo de desechamiento, pues afecta la solvencia de la misma." Y SE DEMUESTRA CON LAS PANTALLAS DEL SISTEMA. </p> <p> POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LAASSP; ASÍ COMO AL NUMERAL 4.4 INCISO r) DE LA CONVOCATORIA QUE A LA LETRA SEÑALA: "Se desearán las proposiciones que no estén firmadas electrónicamente con la firma electrónica que emite el SAT." </p>

1.2 RELACIÓN DE LICITANTES Y PARTIDAS QUE SE DESECHAN TÉCNICAMENTE.



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



MEDIANTE OFICIO 095384611800/2017004347 LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, REMITIÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, MISMA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE, DE FORMA IMPRESA Y ARCHIVO ELECTRÓNICO, COMO SI A LA LETRA SE INSERTARE, LAS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA, Y CONSTA DE 2 FOJAS, EN LAS QUE SE DETALLAN LOS INCUMPLIMIENTOS DE LOS LICITANTES, Y POR LO CUAL SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	FABRICANTE	MARCA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
9	020	000	3835	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA SA DE CV	LABORATORIOS BIOSERUM, S.A. DE	YARYCINA / BIOSERUM	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE DE ACUERDO A LOS MOTIVOS SEÑALADOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA REMITIDA A TRAVÉS DE OFICIO 095384611800/2017004347
9	020	000	3835	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA SA DE CV	GELPHARMA, S. A. DE C. V.	RETTIGEL / GELPHARMA	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE DE ACUERDO A LOS MOTIVOS SEÑALADOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA REMITIDA A TRAVÉS DE OFICIO 095384611800/2017004347

I.3 RELACIÓN DE PROPUESTAS Y PARTIDAS QUE SE DESECHAN ECONÓMICAMENTE POR OFERTAR PMR DISTINTOS A LOS CITADOS EN LA CONVOCATORIA.

LAS PROPUESTAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN **SE DESECHAN POR INDICAR PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA (PMR), DISTINTOS A LOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA, DE ACUERDO CON SU ANEXO 11 PROPUESTA ECONÓMICA, SON LAS SIGUIENTES:**

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	PMR CONVOCATORIA	PRECIO OFERTADO
5	020	000	3808	02	02	SANOFI PASTEUR, S. A. DE C. V.	225.00	253.00
6	020	000	3820	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	91.57	115.00

ELLO EN VIRTUD DE QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.4 CAUSALES DE DESECHAMIENTO INCISO "U) Se desecharan las propuestas económicas que modifiquen el PMR". POR LO QUE SE ACTUALIZA LA CAUSAL DE REFERENCIA.

I.4 RELACIÓN DE PROPUESTAS Y PARTIDAS QUE SE DESECHAN ECONÓMICAMENTE POR OFERTAR UN DESCUENTO DEL 0.00% (CERO PUNTO CERO POR CIENTO).

LAS PROPUESTAS QUE SE DESECHAN AL PRESENTAR DESCUENTO DEL 0.00% (CERO POR CIENTO), SIENDO REQUISITO OFERTAR POR LO MENOS UN DESCUENTO DEL 0.01% SOLICITADO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL NUMERAL 4.3 DE LA CONVOCATORIA, SON LAS SIGUIENTES:



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	DESCUENTO OFERTADO
5	020	000	3808	02	02	SANOFI PASTEUR, S. A. DE C. V.	0.00
6	020	000	3820	00	00	RALCA, S. A. DE C. V.	0.00

CON LO ANTERIOR SE ACTUALIZA EL NUMERAL 4.4 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO T), DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO, EN EL QUE SE INDICA: "T) Se desearán las propuestas económicas que oferten un porcentaje de descuento de 0% (cero por ciento) o el porcentaje sea negativo".

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY, Y EL NÚMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE EVALUÓ LAS PROPOSICIONES SIGUIENTES, RESULTANDO SOLVENTES, TODA VEZ QUE CUMPLIERON CON LOS **REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.**

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	CANTIDAD MAXIMA OFERTADA	PMR CONVOCATORIA	PRECIO OFERTADO	% DESCUENTO OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO APLICADO
5	020	000	3808	00	02	FARMACEUTICOS MAVPO, S. A. DE C. V.	660,860	225.00	225.00	8.00	207.00
9	020	000	3835	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA SA DE CV	9,369,155	0.81	0.81	2.90	0.78
12	020	000	3822	01	03	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	15,613,016	60.65	60.65	7.66	56.00

III. PRECIO NO ACEPTABLE O PRECIO NO CONVENIENTE.

NO SE ACTUALIZA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

IV. NOMBRES DE LOS LICITANTES A QUIENES SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LA INDICACIÓN DE LA PARTIDA E IMPORTES ASIGNADOS A LOS LICITANTES.

LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDICAN LOS CONTRATOS EN VIRTUD DE QUE SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SER SOLVENTE, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y ADEMÁS OFERTARON UN DESCUENTO, RESPECTO DEL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CUMPLIENDO CON LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA, SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Bienes Terapéuticos



CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	PMR CONVOCATORIA	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO	PRECIO CONVERSION	FABRICANTE	MARCA	% ASIGNA	IMSS		IMSS PROSPERA		IMSS		SEDENA		ISSSTE		SEMAR		PEMEX		TOTAL ENTIDADES		
														ORDINARIO	PROSPERA	ORDINARIO	PROSPERA	ORDINARIO	PROSPERA	ORDINARIO	PROSPERA	ORDINARIO	PROSPERA	ORDINARIO	PROSPERA	ORDINARIO	PROSPERA	ORDINARIO	PROSPERA	ORDINARIO
5	020	000	3808	00	02	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	225.00	8.00	207.00	207.00	GLAXO SMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	BOOSTRIX		100	590,480	0	590,480	10,000	50,000	0	10,140	240	660,860							
5	020	000	3808	00	02	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	225.00	8.00	207.00	207.00	GLAXO SMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	BOOSTRIX	100	590,480	0	590,480	10,000	50,000	0	10,140	240	660,860								
9	020	000	3835	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA SA DE CV	0.81	2.90	0.78	19.50	NUCTEC, S.A. DE C.V.	ARENCL / NUCTEC		100	269,062	81,712	350,774	800	1,400	0	232	21,561	374,767							
9	020	000	3835	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA SA DE CV	0.81	2.90	0.78	19.50	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	BIOLYVINA / ALPHARMA	100	269,062	81,712	350,774	800	1,400	0	232	21,561	374,767								
12	020	000	3822	01	03	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	60.65	7.66	56.00	560.00	NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	AGRPAL 51 / NOVARTIS	100	1,100,056	229,695	1,329,751	15,000	200,000	200	16,000	351	1,564,302								
12	020	000	3822	01	03	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	60.65	7.66	56.00	560.00	NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	AGRPAL 51 / NOVARTIS	100	1,100,056	229,695	1,329,751	15,000	200,000	200	16,000	351	1,564,302								
														743,507,429.00	130,222,584.00	873,730,013.00	10,485,600.00	122,377,300.00	112,000.00	11,063,504.00	666,679.50	1,018,435,096.50								

LA CANTIDAD MÍNIMA PARA CONTRATOS ABIERTOS SERÁ EL 40% DE LA CANTIDAD MÁXIMA ADJUDICADA.

RESUMEN POR LICITANTE

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	IMSS ORDINARIO		IMSS PROSPERA		IMSS		SEDENA		ISSSTE		SEMAR		PEMEX		TOTAL ENTIDADES		TOTAL	
							IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO																	
5	020	000	3808	00	02	FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.	122,229,360.00	0.00	122,229,360.00	2,070,000.00	15,600.00	27,300.00	0.00	4,524.00	420,439.50	136,798,020.00								
9	020	000	3835	00	00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA SA DE CV	5,246,709.00	1,593,384.00	6,840,093.00	8,400,000.00	112,000.00	8,960,000.00	196,560.00	7,307,956.50										
12	020	000	3822	01	03	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	616,031,360.00	128,629,200.00	744,660,560.00	8,400,000.00	112,000.00	8,960,000.00	196,560.00	7,307,956.50										
							743,507,429.00	130,222,584.00	873,730,013.00	10,485,600.00	122,377,300.00	112,000.00	11,063,504.00	666,679.50	1,018,435,096.50									

LOS BIENES ADJUDICADOS NO GENERAN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), CON FUNDAMENTO EN LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE MERITO, SE DETALLAN LAS CANTIDADES ASIGNADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE PARTICIPARÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE ACUERDO CON EL ANEXO REQUERIMIENTO, PARA LA EMISION DE LOS CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

ENTIDADES

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Instituto de Salud del Edo. De México	S.S. del Estado de Oaxaca	Instituto Materno Infantil del Estado de México	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias	Servicios de Salud de Cihuahua	Servicios de Salud de Michoacán	Servicios de Salud de Tlaxcala	ENTIDADES
5	020	000	3808	00	02	0	0	240	0	0	0	0	240
9	020	000	3835	00	00	1,647	150	0	0	9,000	400	10,364	21,561
12	020	000	3822	01	03	0	0	281	70	0	0	0	351

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS SIGUIENTES POR LOS MOTIVOS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DOSIS MÁXIMAS	MOTIVO
1	020	000	2526	00	00	2,840,940	NO SE RECIBIÓ PROPOSICIÓN
2	020	000	2527	00	00	956,964	NO SE RECIBIÓ PROPOSICIÓN
3	020	000	3800	00	00	512,880	NO SE RECIBIÓ PROPOSICIÓN
4	020	000	3805	00	00	2,081,086	NO SE RECIBIÓ PROPOSICIÓN
6	020	000	3820	00	00	2,387,306	FUE DESECHADO ECONÓMICAMENTE
7	020	000	3825	01	00	116,370	NO SE RECIBIÓ PROPOSICIÓN
				04	00	26,810	
8	020	000	3831	02	00	42,419	NO SE RECIBIÓ PROPOSICIÓN
10	020	000	3847	00	00	237,500	FUE DESECHADO LEGALMENTE
11	080	074	1977	00	01	63,910	FUE DESECHADO LEGALMENTE

V. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.8 DE LA CONVOCATORIA, LOS LICITANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEBERÁN ACUDIR EL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2017 A LAS 12:00 HORAS, A LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN CALLE DURANGO NÚMERO 291, 10º PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700,



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE LA PRESENTE LICITACIÓN Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY Y 84 DE SU REGLAMENTO.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO LOS LICITANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTAR AL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 3.8 ACTO DE FALLO Y **FIRMA DEL CONTRATO, EN EL CUAL SE ESTABLECE LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENTREGAR.**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EN LAS ENTIDADES CONSOLIDADAS SE FORMALIZARÁN LOS CONTRATOS RESPECTIVOS DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL ACTO DE FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY Y 84 DE SU REGLAMENTO, Y EL NUMERAL 3.8 DE LA CONVOCATORIA Y EL DOCUMENTO DENOMINADO "CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES", QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE, DE FORMA IMPRESA Y EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.

ASIMISMO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN DE ENTREGAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, LA **GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO** DEL CONTRATO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN LA MONEDA DE LA PROPOSICIÓN Y POR EL 10% DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY.

SE HACE MENCIÓN QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES DE FIRMARLOS EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS.

VI. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO EMITE SEÑALANDO SUS FACULTADES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, SE SEÑALA EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO, ASÍ COMO EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

ESTE FALLO ES EMITIDO POR LA LIC. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 INCISO a) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS.

EL NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZARON LA EVALUACIÓN TÉCNICA FUERON, DR. MANUEL CERVANTES OCAMPO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL DEL RÉGIMEN



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



IMSS ORDINARIO Y EL DR. GABRIEL PADRÓN SEGURA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD UNIDAD IMSS PROSPERA LA CUAL FUE REMITIDA POR LA LIC. ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS MEDIANTE OFICIO 09538461181012017004347, ASIMISMO SE SEÑALA QUE EL C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS, JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS, FUE EL ENCARGADO DE REALIZAR LA EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA, Y AUTORIZADA POR LA LIC. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 17:15 HORAS, DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2017.

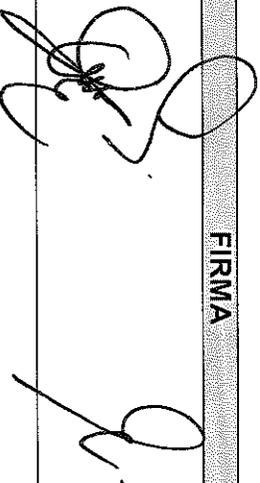
ESTA ACTA CONSTA DE 10 HOJAS, LA CUAL SE FIRMA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ASISTENTES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN

SERVIDORES PÚBLICOS

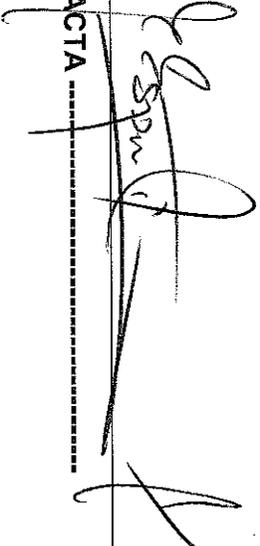
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ALMA ROSA MEDRADO DÍAZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.	
DR. LEOPOLDO GARCÍA VELASCO	REPRESENTANTE DEL RÉGIMEN IMSS ORDINARIO	
DR. FRANCISCO ORTÍZ GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA RÉGIMEN IMSS PROSPERA	
LIC. FLOR DEL CARMEN DÍAZ MARTÍNEZ	EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL IMSS	



POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. EDUARDO OVIEDO LÓPEZ	

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP

NOMBRE	FIRMA
C.P.C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS CADENA	

..... FIN DEL ACTA

